SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2017-00020236

AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

82748

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. 06.G.IJ.0006610 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón *Guayaquil, el 02 de agosto del 2007, se declaró* la disolución de la compañía **GRUPO COMERCIAL MATUTE S.A. GRUCOMASA**;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador al Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 58333-0041-17, en la cual sugieren que se *nombre como liquidador* de la compañía a la abogada Tamara Alexandra Quijano Matamoros;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare *la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones.* Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2017-0134 de fecha 31 de julio de 2017;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la abogada Tamara Alexandra Quijano Matamoros, para el cargo de Liquidador de la compañía **GRUPO COMERCIAL MATUTE S.A. GRUCOMASA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el *periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación* legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 05 de septiembre de 2017**

AB. MÓNICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser *firma autorizada.* **Y ME OBLIGO** *en los términos de la* responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. **Guayaquil, 05 de septiembre de 2017**

Ab. Tamara Alexandra Quijano Matamoros
C.C. No. 090602862-6 (Código dactilar V4333V4242)

RRC/ Exp. 82748 / Tr. 58333-0041-17

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.634
FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:11:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución **N° SCVS.INC.DNASD.2017.00020236**, dictada el 5 de septiembre del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **GRUPO COMERCIAL MATUTE S.A. GRUCOMASA "EN LIQUIDACION",** a favor de **TAMARA ALEXANDRA QUIJANO MATAMOROS,** de fojas **39.890 a 39.891,** Registro de Nombramientos número **10.984**.

ORDEN: 39634

Guayaquil, 11 de septiembre de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 0179540